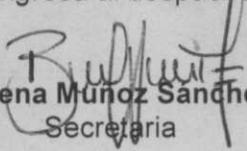


Proceso: Ejecutivo alimentos
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00034-00
Demandante: Natalia Romero García.
Demandado: Cristhian Camilo Duarte Galvis.

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra vencido el termino de traslado de la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte activa, durante el cual, el pasado 25 de mayo la parte demandada radicó memorial. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°433 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y al tenor del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve **MODIFICAR** y **APROBAR** en los siguientes términos, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 16 de mayo de 2023, toda vez que, no se tuvo en cuenta el incremento de las cuotas alimentarias con base en el IPC.

1. Mediante auto del 20 de mayo de 2021, se libró orden de pago en contra del señor CRISTHIAN CAMILO DUARTE GALVIS, por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$16.760.330) M/CTE.** Para cuyo pago se decretó el EMBARGO y RETENCIÓN PREVENTIVA del 20% del salario devengado por el demandado como empleado de la empresa UT PETROQUINTAL, en virtud de lo cual se ha abonado a la deuda la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 7.870.850) M/CTE,** así:

AÑO	MES	ABONÓ	DEPÓSITO/CONSIGNACIÓN	FECHA DEPÓSITO / CONSIGNACIÓN
2021	AGOSTO	\$ 640.000	445500000001849	04-ago-21
	SEPTIEMBRE	\$ 320.000	445500000001858	02-sep-21
	OCTUBRE	\$ 320.000	Consignación	05-oct-21
	NOVIEMBRE	\$ 320.000	Consignación	04-nov-21
	DICIEMBRE	\$ 320.000	Consignación	03-dic-21
2022	ENERO	\$ 320.000	Consignación	17-ene-22
	FEBRERO	\$ 320.000	Consignación	03-feb-22
	MARZO	\$ 320.000	Consignación	04-mar-22
	ABRIL	\$ 320.000	Consignación	05-abr-22
	MAYO	\$ 320.000	Consignación	04-may-22
	JUNIO	\$ 320.000	Consignación	17-jun-22
	JULIO	\$ 320.000	Consignación	05-jul-22
	AGOSTO	\$ 320.000	Consignación	04-ago-22
	SEPTIEMBRE	\$ 320.000	Consignación	03-sep-22
	OCTUBRE	\$ 320.000	Consignación	04-oct-22
	NOVIEMBRE	\$ 320.000	Consignación	02-nov-22
	DICIEMBRE	\$ 320.000	Consignación	05-dic-22

Proceso: Ejecutivo alimentos
 Radicado: 50711-40-89-001-2021-00034-00
 Demandante: Natalia Romero García.
 Demandado: Cristhian Camilo Duarte Galvis.

AÑO	MES	ABONÓ	DEPÓSITO/CONSIGNACIÓN	FECHA DEPÓSITO / CONSIGNACIÓN
2023	ENERO	\$ 320.000	Consignación	02-ene-23
	FEBRERO	\$ 320.000	Consignación	31-ene-23
	FEBRERO	\$ 510.850	445500000002062	03-feb-23
	MARZO	\$ 320.000	445500000002072	06-mar-23
	ABRIL	\$ 320.000	445500000002080	10-abr-23
	MAYO	\$ 320.000	445500000002090	08-may-23
TOTAL ABONADO		\$ 7.870.850		

PENDIENTE DE PAGO: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.263.786) M/CTE¹

- Mediante auto del 20 de mayo de 2021, se libró orden de pago en contra del señor CRISTHIAN CAMILO DUARTE GALVIS, por las cuotas alimentarias ordinarias y extraordinarias que se siguieran causando, a partir del mes de junio de 2021, cuyos pagos se han verificado así:

CUOTA ALIMENTARIA ORDINARIA MENSUAL							
AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	PENDIENTE	SALDO A FAVOR DDO	DEPÓSITO/ CONSIGNACIÓN	FECHA DEPÓSITO / CONSIGNACIÓN
2021	JUNIO	\$ 198.871	\$ 0	\$ 198.871	\$ 0	N.A.	N.A.
	JULIO	\$ 198.871	\$ 0	\$ 198.871	\$ 0	N.A.	N.A.
	AGOSTO	\$ 198.871	\$ 0	\$ 198.871	\$ 0	N.A.	N.A.
	SEP	\$ 198.871	\$ 0	\$ 198.871	\$ 0	N.A.	N.A.
	OCT	\$ 198.871	\$ 0	\$ 198.871	\$ 0	N.A.	N.A.
	NOV	\$ 198.871	\$ 221.000	\$ 0	\$ 22.129	Consignación	04-nov-21
	DIC	\$ 198.871	\$ 221.000	\$ 0	\$ 22.129	Consignación	03-dic-21
2022	ENERO	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	04-ene-22
	FEB	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	03-feb-22
	MAR	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	04-mar-22
	ABRIL	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	05-abr-22
	MAYO	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	04-may-22
	JUNIO	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	14-jun-22
	JULIO	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	05-jul-22
	AGOSTO	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	18-ago-22
	SEP	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	20-sep-22
	OCT	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	20-oct-22
	NOV	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	17-nov-22
	DIC	\$ 210.047	\$ 221.000	\$ 0	\$ 10.953	Consignación	19-dic-22
2023	ENERO	\$ 237.605	\$ 221.000	\$ 16.605	\$ 0	Consignación	19-ene-23
	FEB	\$ 237.605	\$ 221.000	\$ 16.605	\$ 0	Consignación	feb de 2023
	MAR	\$ 237.605	\$ 221.000	\$ 16.605	\$ 0	Consignación	marzo de 2023
	ABRIL	\$ 237.605	\$ 221.000	\$ 16.605	\$ 0	Consignación	abril de 2023

¹ Se descontó: la suma de \$1.450.000 por haberse probado en dicho valor la excepción de cobro de lo no debido en audiencia del 03 de mayo de 2023; y la suma de \$175.694 a favor del demandado por abonos adicionales de cuota alimentaria ordinaria mensual (ver primera tabla del numeral 2).

Proceso: Ejecutivo alimentos
 Radicado: 50711-40-89-001-2021-00034-00
 Demandante: Natalia Romero García.
 Demandado: Cristhian Camilo Duarte Galvis.

CUOTA ALIMENTARIA ORDINARIA MENSUAL							
AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	PENDIENTE	SALDO A FAVOR DDO	DEPÓSITO/ CONSIGNACIÓN	FECHA DEPÓSITO / CONSIGNACIÓN
TOTAL			\$ 3.978.000	\$ 1.060.775	\$ 175.694 ²		

PENDIENTE DE PAGO: UN MILLÓN SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.060.775) M/CTE.

CUOTA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA MENSUAL					
AÑO	MES	VALOR CUOTA	ABONO	PENDIENTE	SALDO A FAVOR DDO
2021	JUNIO	\$ 66.290	\$ 71.000	\$ 0	\$ 4.710
	DICIEMBRE	\$ 66.290	\$ 4.710 ³	\$ 61.580	\$ 0
2022	FEBRERO	\$ 70.016	\$ 0	\$ 70.016	\$ 0
	JUNIO	\$ 70.016	\$ 0	\$ 70.016	\$ 0
	DICIEMBRE	\$ 70.016	\$ 0	\$ 70.016	\$ 0
2023	FEBRERO	\$ 79.202	\$ 0	\$ 79.202	\$ 0
TOTAL			\$ 75.710	\$ 350.830	\$ 0

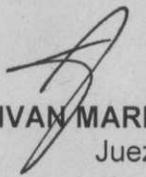
PENDIENTE DE PAGO: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$350.830) M/CTE.

TOTAL ADEUDADO:

CUOTAS ALIMENTARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEBIDAS CON ANTERIORIDAD A MAYO 2021	\$ 7.263.786
CUOTAS ALIMENTARIAS ORDINARIAS DEBIDAS DESDE JUNIO 2021 A ABRIL 2023	\$ 1.060.775
CUOTAS ALIMENTARIAS EXTRAORDINARIAS DEBIDAS DESDE JUN 2021 A FEB DE 2023.	\$ 350.830
TOTAL	\$ 8.675.391

No se tiene en cuenta lo relativo a *uniformes escolares* toda vez que este concepto no fue pretendido en la demanda, ni fue objeto de orden de pago en providencia del 20 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
 Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 044** de fecha **18 de julio de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
 Secretaria

² Fueron restados a la deuda de los \$16.760.330. Ver numeral 1 y nota al pie 1 de esta providencia.

³ Saldo cuota anterior.